

State of New Mexico

CHILDREN, YOUTH and FAMILIES DEPARTMENT

MICHELLE LUJAN GRISHAM
GOVERNOR

HOWIE MORALES
LIEUTENANT GOVERNOR



BRIAN BLALOCK
CABINET SECRETARY

TERRY L. LOCKE
DEPUTY CABINET SECRETARY

Mandato para CYFD

Título: Declaración de Reglamento no Discriminatorio

Para: Personal de CYFD

De: Brian Blalock, Secretario de Gabinete

Fecha de Emisión: 29 de junio de 2020

Efectivo Inmediato

Propósito

El Departamento de Niños, Jóvenes y Familias de Nuevo México ("CYFD") tratará a todas las personas – ya sea que reciban, proporcionen o administren servicios – con dignidad y mantendrán un ambiente cordial, positivo y diverso a través de todos los programas administrados por CYFD y sus contratistas.

Declaración de Reglamento

Ningún niño, joven, familia o individuo le será excluida la participación en, negar los beneficios de, o someterlos a discriminación en la administración o disposición de programas y servicios de CYFD, incluyendo servicios y programas contratados, sobre la base de:

Raza; etnicidad; credo; color; edad; religión; sexo o género; identidad de género; expresión de identidad; orientación sexual; estado civil o asociación íntima; estado familiar o de los padres; embarazo y lactancia materna o lactancia; capacidades diferentes; información genética; rasgos intersexuales; ciudadanía o estatus migratorio; origen de nacionalidad; tribu; antepasados; idioma; afiliación política; estado militar o veterano; condición médica; incluyendo VIH/SIDA; sobreviviente de violencia doméstica, agresión sexual, o acechando; y situación de vivienda, incluyendo indigente; u otro factor no mérito.

Requisitos de Taller Actualizado

Todos los empleados nuevos y existentes deberán participar en un taller de no discriminación, profesionalismo y atención al público.